



APARTAMENTO 10 - SUPERFICIES

TOTAL CONSTR. CERRADA:	150,95 m ²
TOTAL CONSTR. TERRAZAS:	113,37 m ²
TOTAL VIVIENDA:	264,32 m ²
PP. ZONAS COMUNES:	54,57 m ²
SUPERFICIE TOTAL:	318,89 m ²
JARDÍN:	73,18 m ²
TOTAL ÚTIL INTERIOR:	125,12 m ²
TOTAL ÚTIL EXTERIOR:	105,19 m ²
<u>Superficies según BOJA</u>	
TOTAL ÚTIL:	137,63 m ²
TOTAL CONSTRUIDA:	220,61 m ²

Las superficies según BOJA indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas. Se computa como superficie útil de los espacios exteriores de uso privativo el 50% de la superficie real, hasta un máximo del 10% de la superficie útil cerrada de la vivienda.

Para el cálculo de la parte proporcional de zonas comunes, se incluyen las superficies cerradas y el 50% de las superficies cubiertas abiertas. Además, no incluido en ese reparto, la promoción dispone de 441 m² de elementos comunes descubiertos como piscina exterior, patio o accesos.

El presente documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas del proyecto.

Todo el mobiliario, es meramente informativo. Los giros de las puertas y la distribución de los aparatos sanitarios no son vinculantes.

Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnico en el desarrollo de la ejecución de las obras.



1/100 (A3)
V2. 02/11/2022

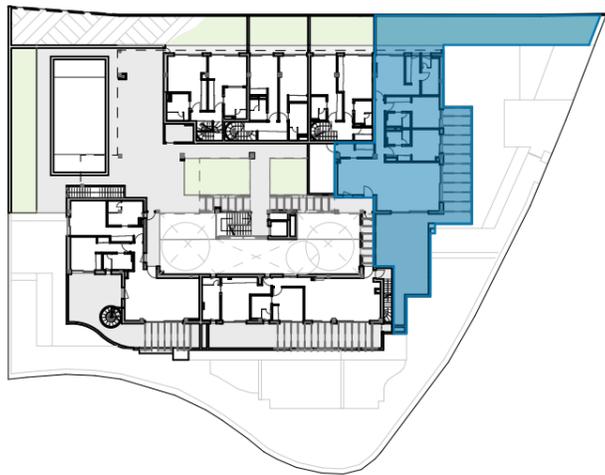


NIVEL 03 +58.45 m.

magnumproperties
only exclusive properties

10

LA CORNISA DE RÍO REAL GOLF · MARBELLA



APARTAMENTO 10 - SUPERFICIES

TOTAL CONSTR. CERRADA:	150,95 m ²
TOTAL CONSTR. TERRAZAS:	113,37 m ²
TOTAL VIVIENDA:	264,32 m ²
PP. ZONAS COMUNES:	54,57 m ²
SUPERFICIE TOTAL:	318,89 m ²
JARDÍN:	73,18 m ²
TOTAL ÚTIL INTERIOR:	125,12 m ²
TOTAL ÚTIL EXTERIOR:	105,19 m ²
<u>Superficies según BOJA</u>	
TOTAL ÚTIL:	137,63 m ²
TOTAL CONSTRUIDA:	220,61 m ²

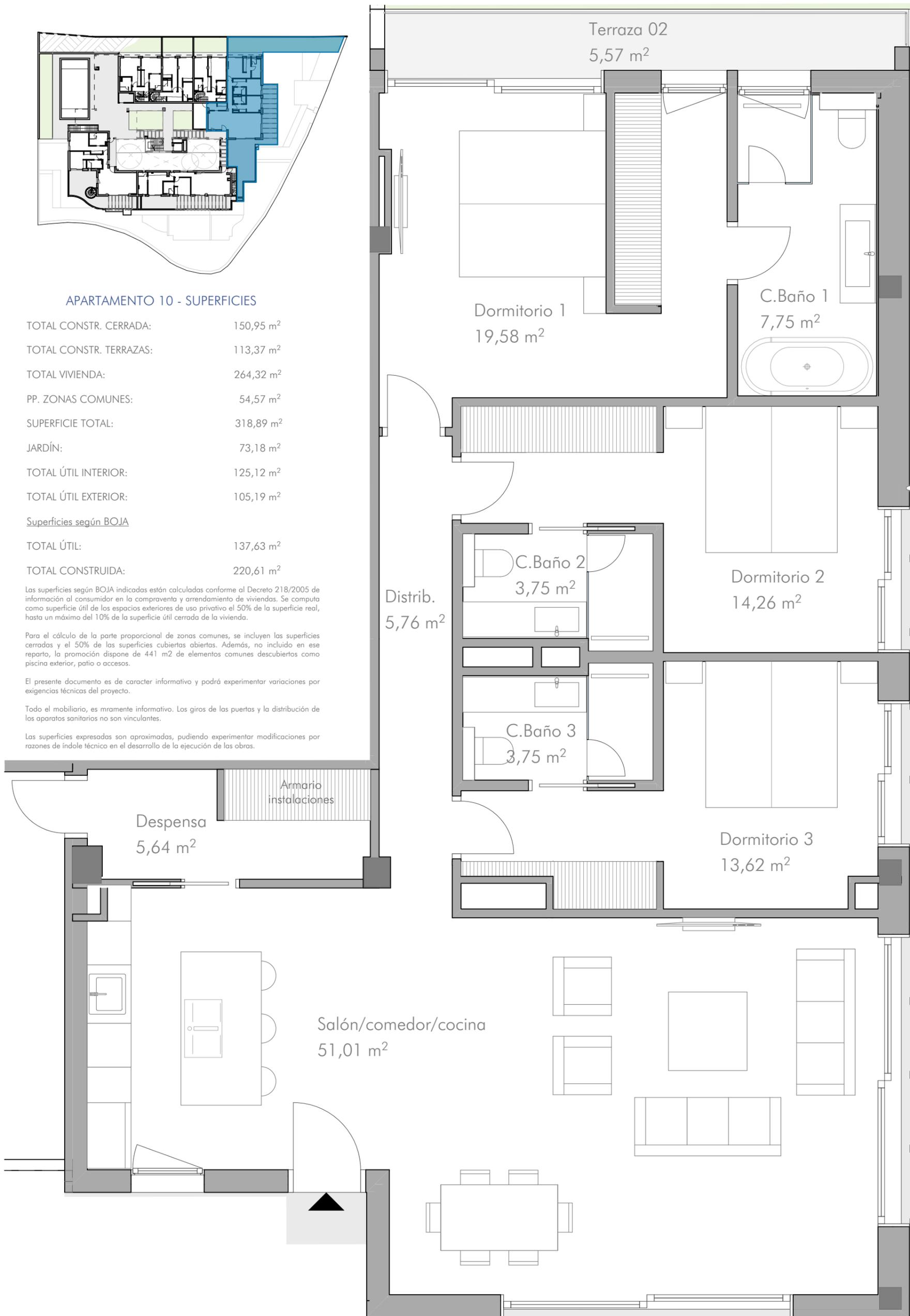
Las superficies según BOJA indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas. Se computa como superficie útil de los espacios exteriores de uso privativo el 50% de la superficie real, hasta un máximo del 10% de la superficie útil cerrada de la vivienda.

Para el cálculo de la parte proporcional de zonas comunes, se incluyen las superficies cerradas y el 50% de las superficies cubiertas abiertas. Además, no incluido en ese reparto, la promoción dispone de 441 m² de elementos comunes descubiertos como piscina exterior, patio o accesos.

El presente documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas del proyecto.

Todo el mobiliario, es meramente informativo. Los giros de las puertas y la distribución de los aparatos sanitarios no son vinculantes.

Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnico en el desarrollo de la ejecución de las obras.



NIVEL 03 +58.45 m.

1/50 (A3)

V2. 02/11/2022

